



REGLAMENTO MEDIA MARATÓN DEL META 2024

ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN:

La MEDIA MARATON DEL META Es un evento atlético deportivo organizada por la empresa EVENTUM GLOBAL S.A.S, entidad enfocada en la producción de eventos.

FICHA TECNICA:

NOMBRE DEL EVENTO: MEDIA MARATON DEL META

ORGANIZADOR Y PRESENTANTE LEGAL: EVENTUM GLOBAL S.A.S

DISTANCIAS A RECORRER: 21, 10 Y 5KM

FECHA DEL EVENTO: DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2024

LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA: PARQUE LAS MALOCAS DE VILLAVICENCIO

HORA DE SALIDA POR DISTANCIA:

- Distancia 21KM - 5:30 am
- Distancia 10KM - 6:00 am
- Distancia 5KM - 6:20 am

HORAS MAXIMAS DE CARRERA:

- Distancia 21KM - 3 HORAS
- Distancia 10KM - 2 HORAS
- Distancia 5KM - 1 HORA Y 30 MINUTOS
- Distancia 5KM KIDS - 1 HORA Y 40 MINUTOS

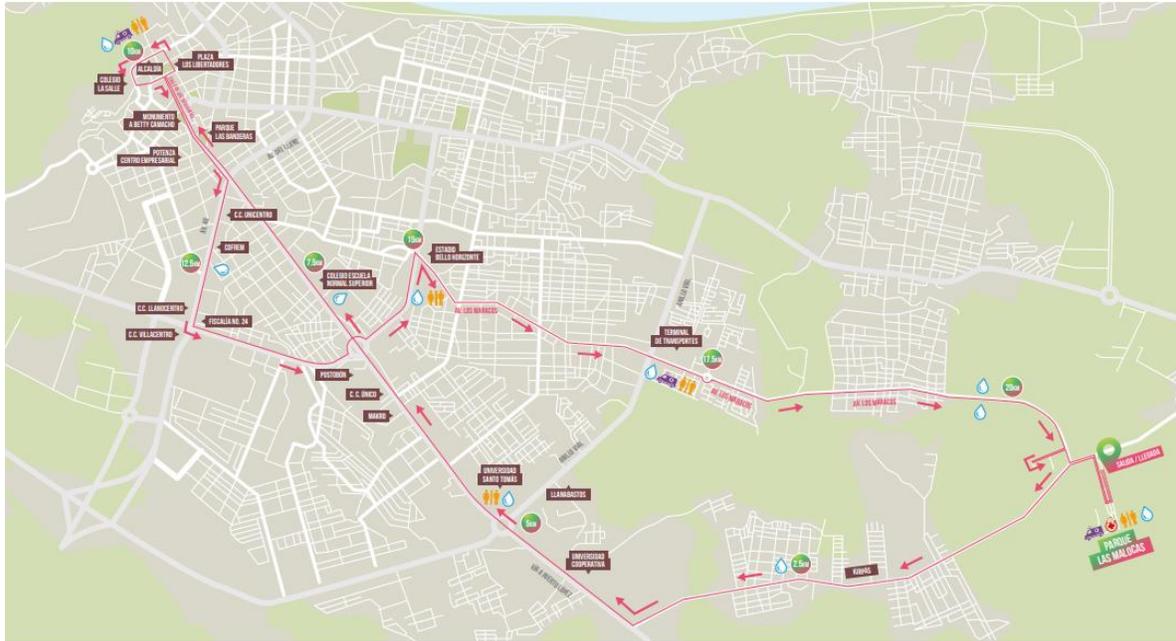
ORGANISMOS DE SOCORRO: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, ENCARGADO DEL PLAN DE CONTIGENCIA

AUTORIDADES PRESENTES: GOBERNACIÓN DEL META, ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, INSTITUTO DE TURISMO DEL META, INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

SEGURIDAD EN VÍAS: POLICÍA NACIONAL, ORIENTADORES DE TRÁNSITO, LOGÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

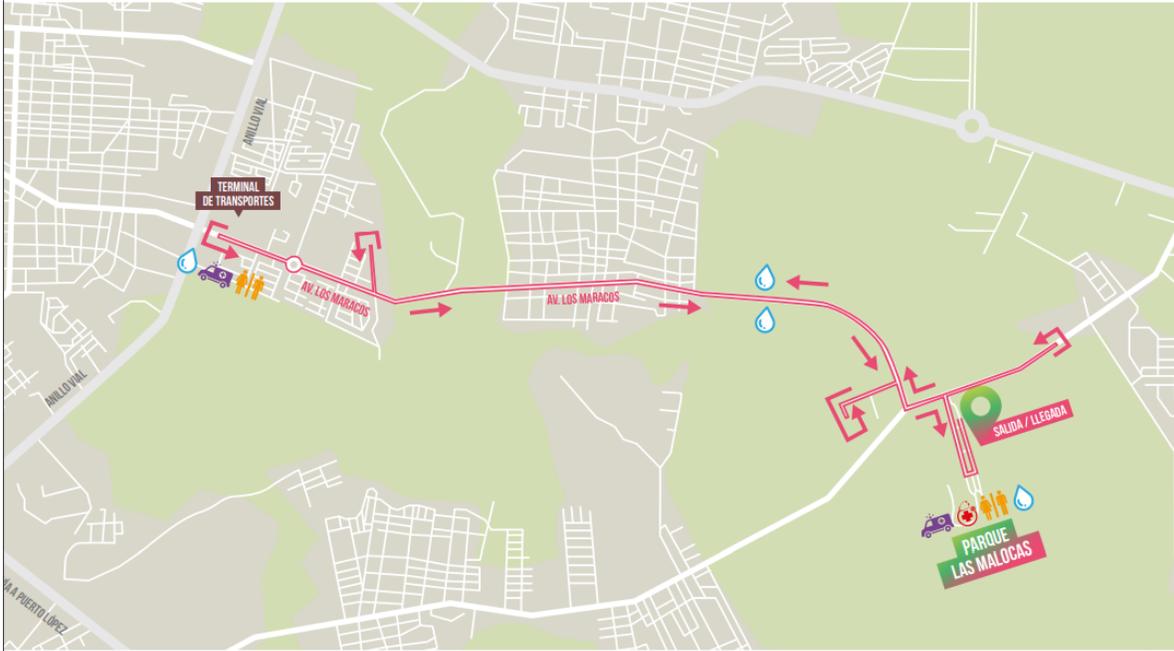
ARTÍCULO 2º. VISUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 21KM



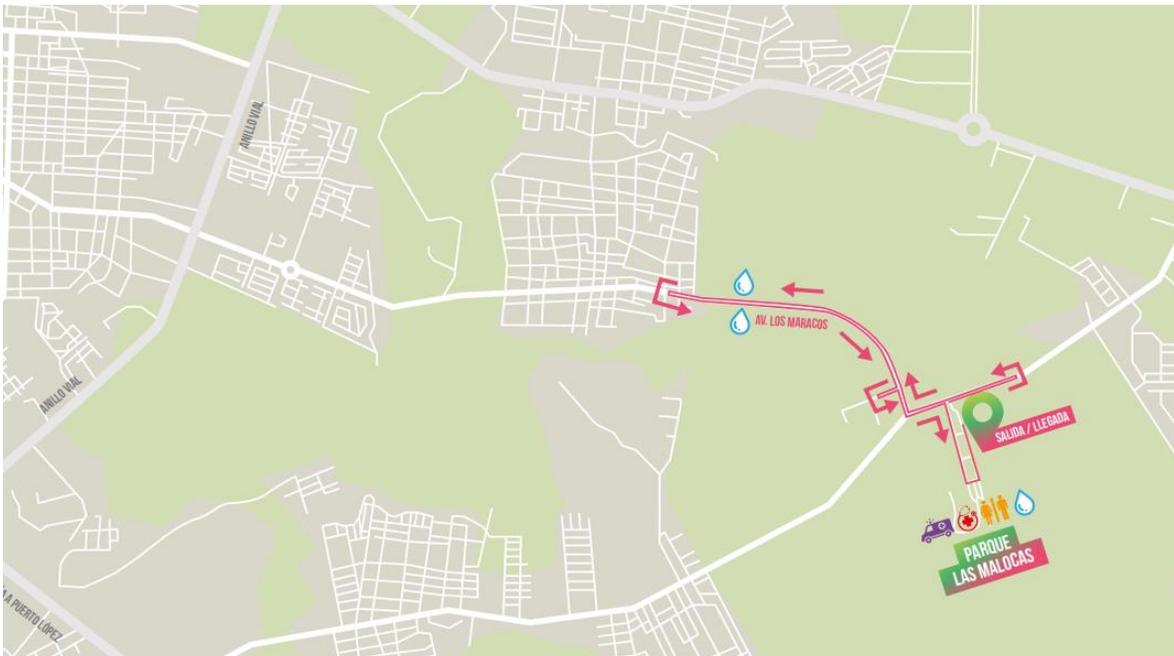
REFERENCIAS: → SENTIDO DE LA RUTA ● NÚMERO DE KM 💧 PUNTO DE HIDRATACIÓN 🚑 PUNTO MÉDICO 🚚 AMBULANCIA 🚻 BAÑOS

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 10KM



REFERENCIAS: → SENTIDO DE LA RUTA ● NÚMERO DE KM 💧 PUNTO DE HIDRATACIÓN 🚑 PUNTO MÉDICO 🚑 AMBULANCIA 🚽 BAÑOS

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 5KM (APLICA PARA 5KM KIDS)



REFERENCIAS: → SENTIDO DE LA RUTA ● NÚMERO DE KM 💧 PUNTO DE HIDRATACIÓN 🚑 PUNTO MÉDICO 🚑 AMBULANCIA 🚽 BAÑOS



ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán on–line en el sitio web www.mediamaratondelmeta.com, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la Media Maratón del Meta sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. Cabe destacar que es de entera responsabilidad del participante el proceso de inscripción y desde ya exonera de toda responsabilidad al organizador del evento por mal proceso realizado por parte del participante al momento de la inscripción.

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: SEPTIEMBRE 6 DE 2024

Si el atleta requiere mayor información podrá obtenerla a través del portal web oficial del evento: www.mediamaratondelmeta.com

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Media Maratón del Meta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los 3 circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según este reglamento.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la Media Maratón del Meta. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la Media Maratón del Meta, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.



LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, CHIP y número de carrera. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total que indique la organización. La Organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

ARTICULO 4° ENTREGA DE KITS:

La entrega de kits se realizará únicamente en las instalaciones dispuestas por la organización el día 5 de octubre de 2024 en el parque las malocas de 9:00 am a 6:00 pm, compuesto por: números y chips de cronometraje electrónico. Allí el participante deberá presentar su documento de identidad personal y presentar carnet o certificación de esquema de vacunación completo en caso de que sea persona extranjera no residente en nuestro país. Junto con el número se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico que registrará el tiempo oficial final de cada participante.

ENTREGA DE CAMISETAS OFICIALES: También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar existencias. La organización ha previsto un amplio rango de tallas con tallaje basado en estadísticas), sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad.

La Media Maratón del Meta no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa a la organización. En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y CHIP de control, podrá hacerlo a través de un representante especialmente autorizado mediante un consentimiento escrito que incluya copia de la cédula de identidad del participante inscrito. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

ARTICULO 5° CATEGORIAS:

DISTANCIA 21KM

ABIERTA: 15 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER: 40 EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO



DISTANCIA 10KM

ABIERTA: 15 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER: 40 EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

DISTANCIA 5KM

CATEGORÍA UNICA RECREATIVA MASCULINO Y FEMENINO

DISTANCIA 5KM KIDS

CATEGORÍA RECREATIVA MASCULINO Y FEMENINO

NIÑOS DE 5 AÑOS HASTA NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS

(NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO)

Nota: para efecto de las categorías se tendrá en cuenta la edad del participante a la fecha de la realización de la carrera.

ARTICULO 6° PREMIACIÓN: La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta.

JUZGAMIENTO DE LA CARRERA

La carrera tendrá el proceso de juzgamiento electrónico contratado con una empresa externa, empresa especializada en desarrollar procesos de juzgamiento atléticos y con gran experiencia en otros eventos atléticos. Los deportistas pertenecientes al evento media maratón del meta serán juzgados de la siguiente manera: Todos corredores pertenecientes a todas las categorías 21 Km, 10Km y 5Km estarán regidos por el tiempo chip que hagan en sus respectivos recorridos. Cabe destacar que luego de finalizada la carrera el participante podrá ver sus resultados ingresando a la página web de la empresa externa especializada.

BOLSA DE PREMIOS:

La media maratón del Meta, dispondrá de una bolsa de alrededor de \$23.200.000 que serán repartidos entre los ganadores de las categorías 21km, 10km y 5km. a continuación, presentamos el cuadro estadístico de premiación:

TABLA DE PREMIACION

- 21K

PREMIACIÓN:	ABIERTA MASCULINA 15 a 39 años	ABIERTA FEMENINA 15 a 39 años	MASTER MASCULINO 40 en adelante	MASTER FEMENINA 40 en adelante
PRIMER LUGAR	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
SEGUNDO LUGAR	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
TERCER LUGAR	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000

- 10K

PREMIACIÓN:	ABIERTA MASCULINA 15 a 39 años	ABIERTA FEMENINA 15 a 39 años	MASTER MASCULINO 40 en adelante	MASTER FEMENINA 40 en adelante
PRIMER LUGAR	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
SEGUNDO LUGAR	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
TERCER LUGAR	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000

- 5K

PREMIACIÓN:	GENERAL MASCULINA DESDE 15 AÑOS	GENERAL FEMENINA DESDE 15 AÑOS
PRIMER LUGAR	\$1.000.000	\$1.000.000

- 5K KIDS

GENERAL MASCULINO
DE 5 A MENORES DE 15 AÑOS
ARTICULO DEPORTIVO SORPRESA

GENERAL FEMENINA
DE 5 A MENORES DE 15 AÑOS
ARTICULO DEPORTIVO SORPRESA



ARTICULO 7° OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

7.1 Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Queda terminantemente prohibido de que un participante tenga apoyos o ayuda acompañándolos en todo el recorrido de parte de terceros ya que esto será considerado como motivo de descalificación.

7.2 Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción

7.3 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

7.4 Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.

7.5 La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.

7.6 A todos los padres y acudientes la responsabilidad esencial de acompañar y supervisar a los menores que participen en la carrera. La seguridad y el bienestar de los niños es una prioridad, y aunque proporcionamos un entorno seguro y bien organizado, la atención directa y el cuidado constante de un adulto responsable son indispensables. Los menores deben estar bajo la supervisión de sus padres o acudientes en todo momento, tanto antes, durante, como después del evento.

ARTICULO 8° SERVICIOS AL PARTICIPANTE:

8.1. Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2,5 kilómetros y bebida isotónica en 10K del circuito.



8.2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

8.3. La organización del evento contará con servicios logísticos de baños y personal de ayuda ubicados en los kilómetros 5KM, 15KM y 21KM.

ARTICULO 9° SERVICIO DE PARQUEADEROS:

La media maratón del Meta tendrá un sitio de concentración y logística que es el mismo de salida y llegada ubicado en el Parque Las Malocas (Kilometro 7 vía camino ganadero Parque de la cultura llanera Malocas). Cabe destacar que los espacios para parqueo son limitados y estarán habilitados entre la 1 y 4:30 am únicamente. Después de ese horario los parqueaderos se encontrarán cerrados. Teniendo en cuenta lo anterior recomendamos desplazarse hacia el sitio de concentración en vehículo de transporte público u otro en particular que lo pueda dejar cerca de la entrada oficial del evento que será por la puerta principal del Parque Las Malocas.

ARTICULO 10° VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. En caso de que un participante opte por la decisión de llevar cualquiera de los vehículos enunciados anteriormente podrá ser descalificado y sacado del recorrido.

ARTICULO 11° RESPONSABILIDAD

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MEDIA MARATON DEL META 2024 eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores, empresas logísticas y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTICULO 12°



Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. He decidido participar en la MEDIA MRATON DEL META, denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio el día Domingo 6 de octubre de 2024 , organizada EVENTUM GLOBAL S.A.S. , en adelante denominada la “Organización”.
2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”. Para el caso de correr la distancia de 21km, 10km, 5km y 5km kids, declaro encontrarme en perfectas condiciones de salud y me comprometo a presentar. Cabe destacar que exonero de toda responsabilidad a los organizadores o directivos de la organización del evento cualquier accidente que pueda ocurrirme durante el desarrollo del evento.
3. Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”
4. Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciera exonero de toda responsabilidad a la organización de lo que pueda sucederme dentro del desarrollo de la competencia.
5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.
6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonero a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos (Liga de Atletismo, Alcaldía, operadores logísticos entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento deportivo.
7. Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.



8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a EVENTUM GLOBAL S.A.S.

10. La organización de la Media Maratón del Meta se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a la supervisión individual de los menores participantes. Los padres y acudientes son quienes asumen la custodia y el cuidado de los menores, garantizando que estos cumplan con las normas de seguridad y conducta establecidas para la carrera. Invitamos a los adultos a participar activamente en la experiencia, asegurando que los pequeños disfruten del evento de manera segura y agradable. Agradecemos su colaboración y compromiso en hacer de esta maratón un evento exitoso y seguro para todos.

ARTICULO 15° SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA

La Organización de la Media Maratón del Meta podrá tomar fotos aleatorias en zonas de salida y llegada y algunas zonas comunes del recorrido, pero no garantiza fotos personales de los corredores ya que está supeditado a la toma de registro fotográfico.

ARTICULO 16° ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.